



DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 21.10.24
spf.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.10.24 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2024, del cargo que se detalla a continuación:

N.º 51 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000267-24**

IG1LABIO

Ayudante de la Unidad Académica de Laboratorio de Patología Clínica con funciones en la sub-unidad Bioanálisis

(No. **3028**, Esc. G, Gdo. 1, 12 hs., Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

- Realizar actividades prácticas con los estudiantes en la Policlínica de extracciones del Hospital de Clínicas en el horario de la mañana.
- Licenciado/a en Laboratorio Clínico
- Experiencia en extracciones de sangre

N.º 19 - N.º de **EXPEDIENTE** **151600-001572-24**

IG2GINEB

Asistente de la Unidad Académica Ginecotología "B"

(No. **1813**, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 52 - N.º de **EXPEDIENTE** **071120-000273-24**

IG2EMEPED

Asistente de la Unidad Académica Emergencia Pediátrica

(No. **8528**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101, sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 30 horas a través de la Comisión de Apoyo de ASSE.

PERFIL:

* Se requiere el título de Especialista en Pediatría

REQUISITOS A VALORAR:

- * Se valorará la formación específica en Emergentología Pediátrica, investigaciones, presentaciones en actividades académicas.
- * Se valorará la Residencia o Posgrado de Emergentología Pediátrica
- * Contar con el Título de Emergencista Pediátrico





N.º 53 - N.º de EXPEDIENTE **071120-000272-24**

IG2PSICOM

Asistente de la Unidad Académica de Psicomotricidad

(No. **8514**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 13 horas a través de la Comisión de Apoyo de ASSE para desempeñar funciones en la Uda Pediatría Centro de Salud Giordano

PERFIL:

* Licenciado en Psicomotricidad, para cumplir funciones en el Área de diagnóstico y tratamiento Psicomotriz del Ciclo Vital, Unidad Curricular Psicomotricidad, Facultad de Medicina

SE REQUIERE:

- * Experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes en el Área de Clínica Psicomotriz
- * Cumplir tareas docentes – Asistenciales
- * Participar en el área de investigación del área, y desarrollar propuestas de extensión

N.º 54 - N.º de EXPEDIENTE **080020-000047-24**

IG2DESBIO

Asistente de la Unidad Académica de Desarrollo Biotecnológico

(No. **3620**, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 717010104 – traspaso de fondos del IH)

PERFIL:

en bioinformática y análisis de genómica funcional para complementar las diversas líneas que requiere la investigación en biotecnología que son la base disciplinaria de nuestra Unidad Académica

NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **22 de OCTUBRE de 2024**
Hasta las 23:59 horas del día **04 de NOVIEMBRE de 2024**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN





USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA, (se descarga del siguiente link:
<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

(NO SE ACEPTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL SISTEMA)

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en

la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO**
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO**
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO**
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)**
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS**

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.





Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

